



# JOSÉ ARMANDO URIOSTE VIERA

## FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciado en Derecho, Ciencias Jurídicas y Sociales. Diplomado en Derecho Procesal Civil y en Educación Superior. Magister en Derecho Constitucional y Derecho Agrario.

## PRODUCCIÓN INTELECTUAL

Escrito el libro de *Procedimientos agrarios* en coautoría con el Dr. Gilberto Palma.

## EXPERIENCIA PROFESIONAL

Secretario de Cámara del Tribunal Departamental de Justicia del Beni y Tribunal Agrario Nacional. Juez de Instrucción por tres años. Juez de Partido por años. Juez Público Civil y Comercial por más de 11 años. Vocal de la Sala Social Contenciosa y Contenciosa Administrativa por seis años. Decano del Tribunal Departamental de Justicia del Beni por seis años. Docente en pre y posgrado de varias universidades. Docente del Instituto de la Magistratura. Egresado del Proyecto de Reformas Judicial, en el Programa Piloto de creación del Instituto de la Magistratura apoyado por el ILANUD.

## VISIÓN SOBRE LA JUSTICIA EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

La justicia en el Estado Plurinacional de Bolivia en el ámbito normativo, es decir, legal, tiene un importante avance en cuanto a la protección de Derechos Humanos y defensa de los grupos vulnerables. Se han realizado reformas en favor de los grupos más protegidos, sin embargo, se advierte una falta de institucionalización en el Órgano Judicial, falta de credibilidad en la justicia, falta de independencia judicial, falta de una carrera judicial idónea, debilidad en los sistemas de ingreso a la carrera judicial, falta de incentivos en el ejercicio de las funciones judiciales.

## VISIÓN Y/O PROPUESTA TÉCNICA A LA INSTANCIA QUE POSTULA

Existe un problema en la aplicación de la ley a los casos concretos, como diría algún autor, es una gran diferencia en la constitución formal y la real, la realidad nos muestra retardación de justicia, falta de mecanismos que garanticen el acceso a la justicia de los grupos más vulnerables, aspectos que se pueden resolver a través de un Órgano Judicial más idóneo y capacitado, crear un mecanismo de independencia judicial fortaleciendo la carrera judicial, capacitando al personal sobre el acceso a la justicia, capacitando a los jueces en un sistema de carrera judicial idóneo, controlar la retardación de justicia a través de elementos cualitativos de control, garantizar mecanismos de transparencia judicial, generar espacios para uniformizar criterios y otorgar al usuario las herramientas necesarias para verificar la previsibilidad de las resoluciones, es importante fortalecer la carrera judicial, la atención al usuario y crear más juzgados, es menester una política de racionalización del gasto en el Órgano Judicial, que tiene una política errática debido a la desconcentración de funciones y atribuciones.

En la administración de casos concretos del Tribunal Supremo debe adoptar medidas de celeridad y transparencia, buscar la idoneidad de los fallos y la transparencia de los mismos. Que no exista ningún mecanismo de corrupción y extorsión judicial, aspecto que ha empañado totalmente la imagen del Órgano Judicial, una política de cero tolerancia a la corrupción.